

**Acta de la Sesión
Junta de Distrito Norte
25 de mayo 2020**



ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE

CONSTITUCIÓN

Fecha: 25 de mayo de 2020
Lugar: Sala de Prensa del Ayuntamiento
Hora de comienzo: 20,30 horas
Hora de terminación: 23,05 horas
Convocatoria: Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

D^a Eva M^a. Loza Marín (Concejal-Presidente)
D. Kilian Cruz Dunne (Concejal de Participación Ciudadana)
D. Adrián Calonge Miranda (Concejal Grupo Municipal Socialista)
D. Josu Ahedo Ruiz (Concejal Grupo Municipal Popular)
D^a Rocío Fernández Calvo (Grupo Municipal Ciudadanos)
D. Rubén Antoñanzas Blanco (Concejal Grupo Municipal Mixto – PR+)
D^a Amaya Castro Sánchez (Concejala Grupo Municipal Unidas Podemos)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D^a Montserrat Mallén Peregrina (Vecina nombrada por la Junta de Gobierno Local)
D. David Fernández Cuesta (Vecino nombrado por la Junta de Gobierno Local)
D. Pedro Luis Díez Macón (Vecino nombrado por el Pleno)
D^a Ana M^a Medina Bazo (Vecina nombrada por el Pleno)
D. Diego Vicente Pagola (Vecino nombrado por el Pleno)
D. Luis Carlos Martínez Jerez (AAVV San Antonio)
D. Alfredo Iturriaga Ayala (AAVV Centro Histórico y A.C. Plaza de Abastos)
D^a M^a Celia Serrano García (AAVV Ex cuevas-Norte-Barriocepo)
D. Miguel Fombellida Puertas (AAVV Norte)
D. José Manuel Mahía Fraga (AAVV El Campillo)
D^a Amaia Tomé Arsuaga (A. Logroño Casco Antiguo)
D. Adolfo Sáenz Burgos (A.Hosteleros Zona Laurel)
D^a M^a Victoria Pinillos Miguel (Federación AAVV La Rioja)
D. Francisco Herce Martínez (Federación AAVV Logroño)

Excusan su asistencia:

D. José Javier Garijo Sánchez (Vecino nombrado por el Pleno)
D. Daniel Consuegra Cabello (Vecino nombrado por el Pleno)
D^a Dolores García García (Club Tercera Edad San Antonio)
D. José Ramón Pérez Rojas (Rioja Acoge)

Actúa de Secretario:

D. Fernando Barrientos Bernardo



Logroño, 18 de Mayo de 2020

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta de la Junta de Distrito se le convoca a la sesión ordinaria de la misma que tendrá lugar a las **20:15 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **25 de Mayo de 2020, Lunes**, en la **Sala de Prensa** del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Despacho de Presidencia.
3. Información sobre la situación relativa a las propuestas de adjudicación de las subvenciones destinadas a Asociaciones de Vecinos.
4. Información sobre el Presupuesto Participativo 2021.
5. Puesta en común de las necesidades del Distrito aportadas por los miembros y análisis de las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de la crisis del coronavirus.
6. Propositiones y Mociones.
7. Ruegos y preguntas.

Nota Importante:

*Por motivos de seguridad, **las sesiones se celebrarán de forma telemática**, según las instrucciones que se detallan en documento adjunto. Aquellos miembros que no dispongan de medios tecnológicos o de conexión a Internet podrán acudir presencialmente al Ayuntamiento debiendo comunicar previamente esta circunstancia a esta Unidad, ya que el aforo está limitado a once personas. Os rogamos que en la medida de lo posible utilicéis la conexión telemática, para garantizar la seguridad e higiene necesaria.*

Le rogamos que **confirme su asistencia y si es presencial o telemática** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito
D. Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La **Sra. Presidenta**, una vez abierta la sesión, da la bienvenida a los asistentes, transmitiendo un mensaje de condolencias a todas aquellas familias que han perdido un familiar a consecuencia de la pandemia del Coronavirus; envía un mensaje de ánimo y de fuerza a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que estén ingresadas o contagiadas y por último transmite un mensaje de agradecimiento a la sociedad civil logroñesa por el comportamiento ejemplar y la solidaridad demostrada durante estos últimos meses, haciendo especial hincapié en el agradecimiento a los miembros de los colectivos asociativos presentes en esta junta. Añade que ha sido su intención el respetar la fecha señalada para la celebración de esta sesión, según el calendario aprobado y como muestra del compromiso del gobierno municipal con la participación ciudadana y más aún en unos momentos tan críticos como en los que nos encontramos.

Sometida a aprobación el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 22 de enero de 2020, por parte de **D^a M^a Celia Serrano García (AAVV Ex cuevas-Norte-Barriocepo)** se abstiene en su votación, siendo aprobada por el resto de miembros de la Junta.

2. DESPACHO DE PRESIDENCIA.

En este punto y por parte de **la Sra. Presidenta** expone en primer lugar el estado de tramitación de la concesión de subvenciones anuales a las Asociaciones de Comerciantes y de las Asociaciones de vecinos, ya que tradicionalmente era en las sesiones del mes de mayo en las que se aprobaba su concesión.

En el caso de las subvenciones a Asociaciones de comerciantes el estado de alarma derivado de la pandemia ha retrasado la aprobación de las Bases y convocatoria; en el Consejo de Comercio ya se adelantó a las Asociaciones la redacción de las bases y el contenido de la documentación a presentar para que fueran recopilando la misma. Añade que ella se comprometió a no demorar el pago en cuanto estén hechas las correspondientes propuestas y por ello se convocarán sesiones extraordinarias, en cuanto se pueda, para aprobar la concesión de las mismas.

Por lo que se refiere a las subvenciones para las Asociaciones de vecinos, las Bases y Convocatoria se aprobaron antes del citado estado de alarma; no obstante presentan el problema de que actividades de las solicitadas no podrán desarrollarse y de ahí deriva el problema que después se expondrá por el Concejal de Participación Ciudadana; se compromete, no obstante, igualmente a convocar una sesión extraordinaria para proceder a la concesión de estas ayudas.

En este apartado y seguidamente expone ante los asistentes las medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno en el marco del estado de alarma derivado de la pandemia del coronavirus que aunque no afecten a un único Distrito son de interés:

-Medidas de orden sanitario y que afectaron a edificios municipales y a las actividades que en se desarrollan. Se facilitó el teletrabajo de los empleados municipales, adquiriendo equipos informáticos portátiles para dotar de ellos a los propios trabajadores. La cita previa en la atención municipal se puso en marcha en el día de ayer.

-Se han suspendido actividades para jóvenes y niños, como campamentos, ludotecas, escuelas infantiles, actividades culturales y de recreo.



-Resalta la labor desarrollada por la Concejalía de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario, Concejal y personal municipal que han atendido las situaciones de mayor urgencia. Se han aprobado ayudas de emergencia social, se ha reforzado la ayuda a domicilio, se ha puesto en marcha la web “Logroño Comunitario” con objeto de unir oferta y demanda en el ámbito comunitario.

-Para solventar el problema de la brecha digital, se ha trabajado con Correos para hacerles llegar a los niños y niñas las tareas escolares.

-Desde la Concejalía de Economía y Hacienda se han adoptado medidas importantes como ayudas para autónomos y PYMES, se han puesto en marcha los “bono comercio mediante un Convenio con la Federación Riojana de Empresarios (FER), se ha pospuesto el calendario del contribuyente, y muchas otras que pretenden adaptarse a la nueva situación cambiante económica y socialmente en la que nos encontramos.

-Recientemente y con objeto de volver a la nueva normalidad se están llevando a cabo en las vías públicas medidas en orden a dotar al peatón de espacio urbano, cumpliendo las medidas de seguridad. Este tipo de medidas se están llevando a cabo en la C/República Argentina, C/Gonzalo de Berceo y estando previsto a otras como C/Siete Infantes de Lara, C/Fundición, C/Guardia Civil, etc. No se trata de medidas definitivas, sino por la emergencia de la situación, siendo medidas que favorecen al peatón; es intención del equipo de Gobierno el contar con el mayor consenso con los Grupos Políticos de la Oposición y con la ciudadanía, en definitiva.

-Por último expone a los asistentes la metodología seguida para contestar los ruegos y preguntas de la última sesión; siendo un compromiso tomado en la última sesión el dar agilidad a las contestaciones. Comenta que ha distinguido las preguntas de un sesgo o carácter meramente político, preguntando a los respectivos concejales para trasladar al interesado la correspondiente respuesta, de las preguntas o ruegos de índole técnico, en cuyo caso se ha dirigido a los técnicos municipales, reuniéndose periódicamente con ellos. Las respuestas las ha remitido por correo electrónico a todos los miembros de la Junta, si bien es cierto que alguna pregunta no ha podido ser respondida al no haber decisión política al respecto.

Finalizada la exposición por la **Sra. Presidenta**, y dado que alguna pregunta planteada en aquella sesión no fueron contestadas (las formuladas por D. Josu Ahedo Ruiz), en concreto sobre las previsiones para la apertura del CCR, cede la palabra al Concejal del Equipo de Gobierno, responsable del Centro, **D. Adrián Calonge Miranda** y en este sentido comenta que se están llevando a cabo una serie de obras en la zona de cubierta; las líneas presupuestarias que se disponen para nuevas obras y mantenimiento; en cuanto a la apertura la previsión es para el segundo semestre de este año, supeditado a los expedientes de contratación que deberán tramitarse, sin que pueda pronunciarse si la apertura será sobre la totalidad del edificio o por fases, remitiéndose a lo que se disponga por la Concejalía responsable.

Abierto un turno de intervenciones, solicitan la palabra los siguientes miembros de la Junta:

-D. José Manuel Mahía Fraga, quien se interesa por las previsiones sobre las peatonalizaciones de las vías públicas y sobre las obras del Puente de Piedra y el Puente de Hierro.

Estas preguntas son respondidas por la propia **Sra. Presidenta**, indicando que las actuaciones llevadas a cabo en ambos puentes son independientes y coincide que si bien pudiera ser incoherente que se actuase de forma simultánea, ello sólo sucedió durante muy pocos días y debido a una intervención programada por el personal del Parque de



Servicios en el Puente de Hierro y se compromete en efectuar futuras consultas e informar a los vecinos para futuras ocasiones.

D^a M^a Celia Serrano García (AAVV Excuevas-Norte-Barriocepo) y en relación a la puesta en marcha del CCR se interesa por la fórmula que el Ayuntamiento va a elegir para la explotación de la instalación: *¿concesión administrativa, gestión directa, etc?*. La pregunta es respondida por el **Sr. Calonge Miranda**, indicando que a fecha actual no hay una decisión firme sobre la explotación, siendo decisión que se tomará por la Concejalía de Turismo.

3. INFORMACION SOBRE LA SITUACION RELATIVA A LAS PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES DE VECINOS.

En este punto y por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra al Sr. Concejal de Participación Ciudadana, D. Kilian Cruz Dunne quien comenta lo siguiente:

“ Como viene siendo tradicional en los últimos años, el expediente para la concesión de este tipo de subvenciones se inició en febrero al objeto de poder llevar a las Juntas de Distrito de mayo la propuesta de adjudicación.

Así, los principales hitos a tener en cuenta son:

BASES. Aprobadas por Acuerdo JGL de 12 de febrero de 2020, siendo publicadas en el BOR nº 20 de 20 de febrero de 2020.

CONVOCATORIA. Publicada en el BOR nº 26 de febrero de 2020.

Cuantía: 90.630 euros.

Plazo presentación: 10 días hábiles.

Nº solicitudes presentadas en plazo: 22

En el documento “Informe sobre las solicitudes presentadas”, que se adjunta en el correo, se recoge la relación de solicitudes y los conceptos por los que se pide la subvención.

Dentro de los gastos subvencionables encontramos dos categorías:

Alquileres (en régimen de no concurrencia y subvencionable al 100%). Son tres las Asociaciones que solicitan subvención por este concepto: Lobete, Centro y 7 Infantes-Las Gaunas.

Mantenimiento y actividades (en régimen de concurrencia).

Una vez realizado el análisis de las diferentes solicitudes, se ha realizado como todos los años una propuesta de adjudicación en términos similares a los años precedentes. No obstante, dada la situación de alarma en la que nos encontramos desde el 14 de marzo de 2020 que ha impedido la realización de alguna de las actividades incluidas en las solicitudes y que, posiblemente, se prolongue impidiendo la realización de otras muchas a lo largo de los próximos meses, se plantea el problema de que a la hora de presentar las justificaciones de gastos, éstas no puedan realizarse con la consiguiente necesidad de reintegro de las cantidades cobradas con intereses de demora.

Ante esta posibilidad, lo que se trata es de informar a la Junta de Distrito el estado en el que está la situación y plantear diferentes opciones para que puedan adoptar una decisión al respecto. Las opciones existentes son las siguientes:



Concesión de las subvenciones de forma ordinaria, es decir, de forma similar a los años precedentes y según la propuesta elaborada por la Unidad de Participación Ciudadana. En este caso, lo que habría que advertir a los miembros de las Asociaciones es que si se opta por esta solución, en caso de no realizarse las actividades incluidas en las solicitudes, difícilmente se podría justificar la subvención lo que implicaría el inicio del expediente de reintegro de las cantidades no justificadas más los correspondientes intereses, que correrían desde el momento de concesión hasta la fecha del requerimiento de reintegro.

Dar la posibilidad de reformulación de las solicitudes eliminando las actividades que sean previsiblemente no ejecutables, otorgando únicamente una parte de las subvenciones correspondientes a los gastos de alquiler y mantenimiento.

Dar la posibilidad de reformulación de las solicitudes eliminado aquello que no sea previsible de ejecutar o cambiando algunas de las actividades propuestas inicialmente por otras que se ajusten más a la situación, pero siempre que respeten el objeto inicial de la convocatoria. Aquí se plantea un problema por parte de Intervención ya que si bien no se muestran contrarios a esta posibilidad, sí entienden que deberían revisar dichos cambios a efectos de valorar si son susceptibles de aceptación o no, por lo que en realidad dependeríamos en cierta forma de los criterios interpretativos de terceros, con lo que no se puede dar una garantía total a los solicitantes de que sus cambios sean aceptados.

Como última opción se podría ofrecer la posibilidad de retrasar la decisión al respecto hasta ver la evolución de la pandemia. La ventaja de esta opción es que se podría comprobar si se han podido hacer algunas actividades o no y que en caso de que se decida otorgar la subvención normalmente, en caso de reintegro, los intereses serían menores al ser el plazo de cómputo más reducido."

Finalizada la exposición de la situación, intervienen los siguientes miembros de la Junta:

-D^a. Celia Serrano García, preguntando sobre si de las opciones planteadas, cada Asociación puede elegir una, no debiendo haber unanimidad. La respuesta es ofrecida por el propio Concejal de participación Ciudadana, indicando que no se requiere unanimidad en las propuestas presentadas.

-D. Alfredo Iturriaga Ayala, preguntando si entre las opciones planteadas se podría habilitar la subvención de compras de material inventariable por las Asociaciones. La respuesta es ofrecida por el Sr. Concejal de Participación, indicando que en principio no es posible la compra de material inventariable, no obstante se efectuará consulta a la Intervención Municipal.

-D. José Manuel Mahía Fraga, preguntando sobre el plazo para pronunciarse sobre las propuestas. La respuesta es ofrecida por el Sr. Concejal de Participación, indicando que en principio los plazos están suspendidos y una vez que se levante esta suspensión, deberá adoptarse la decisión correspondiente de forma consensuada y proceder a la adjudicación provisional.

4. INFORMACION SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Respecto a este punto la **Sra. Presidenta** se cede la palabra al Sr. Concejal de Participación Ciudadana, **D. Kilian Cruz Dunne** quien comenta lo siguiente:

"Los últimos dos años se ha realizado una apuesta por incorporar la tecnología al proceso de elaboración del Presupuesto Participativo. Así, durante estos dos últimos años se ha dispuesto de una Plataforma on-line donde los ciudadanos podían presentar sus propuestas y hacer un seguimiento del proceso.



Dicha Plataforma a la que se accedía a través de www.logroño.es/participa es objeto de un contrato que se ha venido prestando por una empresa.

Una vez finalizado el plazo del contrato (finalizó en septiembre-octubre de 2019), se inició el proceso para realizar una nueva contratación que cubriese los siguientes años.

Situación actual del expediente de contratación:

Mediante Acuerdo de JGL de 29 de enero de 2020, se aprobó el expediente de contratación para la puesta en marcha de la nueva Plataforma de Participación Ciudadana.

Durante los primeros días de marzo, se hicieron reuniones con los tres licitadores existentes en orden a que conocer sus propuestas mediante simulaciones.

Mediante la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se decretó la suspensión de plazos administrativos, lo que afectó a la tramitación del expediente, que quedó paralizado.

Se ha realizado el informe de valoración de criterios subjetivos pero al no poderse celebrar Mesas de Contratación por ser actos públicos, no se ha podido abrir el sobre con las ofertas económicas.

Mediante la Disposición Adicional 8ª del Real Decreto-Ley 17/2020 Disposición Adicional 8ª, se ha levantado la suspensión de plazos de los procedimientos de contratación con efectos 7 de mayo.

Por tanto, a partir del 7 de mayo se puede continuar la tramitación, abriendo el sobre con ofertas económicas y realizando la posterior adjudicación.

A pesar de ello, teniendo en cuenta que todavía falta la valoración de las ofertas económicas, la adjudicación, la formalización del contrato y la puesta en marcha de la plataforma, entendemos que difícilmente estaría operativa antes de julio.

Por esta razón, y dado que el proceso del Presupuesto Participativo ya debería estar en marcha se plantean las siguientes opciones para que los miembros de las Juntas las conozcan y tomen una decisión sobre cómo quieren que se desarrolle este año el Presupuesto Participativo. Las opciones son:

- Esperar a que se disponga de la Plataforma de Participación Ciudadana. Pros: los ciudadanos ya se han acostumbrado al sistema. Contra: no se puede garantizar que se pueda realizar por los plazos; el que esté disponible en julio es una mera previsión puesto que también hay que contar con la posibilidad de que alguno de los licitadores recurra la adjudicación con lo cual sería imposible disponer de la plataforma este año. En cualquier caso, ya vamos un poco tarde.*
- No realizar el proceso este ejercicio, trasladando el conjunto de propuestas del Presupuesto Participativo de 2020 al año siguiente. Sería la opción más aconsejable desde nuestro punto de vista ya que este ejercicio el Presupuesto ha quedado prácticamente invalidado por la situación de excepcionalidad existente y las propuestas correspondientes al Presupuesto Participativo quedarán prácticamente invalidadas. Además, de no hacerse así, el año que viene se plantearía el problema de que se exigiría el cumplimiento de las del año próximo más las de este año.*
- Iniciar un proceso similar al que se ha realizado en épocas anteriores a disponer de Plataforma de Participación, es decir, un proceso basado en la recogida de propuestas por papel, con cupones distribuidos por buzón y De Buena Fuente, entregables en el 010 y en las sedes de las asociaciones de vecinos. En nuestro*



opinión, además del problema señalado anteriormente sobre la acumulación de propuestas de dos años, plantea también problemas de movilidad que podrían ser incompatibles con las medidas restrictivas existentes o que se puedan implantar, así como problemas de concentración de personas en espacios reducidos ya que el diseño del proceso está basado en la realización de Mesas de Barrio que implican la reunión de grupos indeterminados de personas para decidir sobre la priorización de propuestas.”

Respecto a la exposición se producen las siguientes intervenciones, con el contenido que se acompaña:

-D^a. Celia Serrano García, se pronuncia por la primera de las opciones, planteando diversas cuestiones en cuanto a los plazos de tramitación, tratamiento, gestión y selección de las propuestas, etc., tratando siempre de facilitar el trabajo a los ciudadanos y los propios encargados de impulsar el proceso.

-D. Francisco Herce Martínez, comparte lo expuesto por la anterior interviniente y pregunta sobre quién elige entre las opciones planteadas. Contesta a la pregunta el **Sr. Kilian Cruz Dunne** indicando que decide las Federaciones.

El mismo **Sr. Herce Martínez** expone que de las medidas que se plantearon en la anterior sesión para mejorar la implicación y participación ciudadana no percibe que ninguna medida se haya puesto en marcha; también recuerda que en una sesión de Junta de Distrito en concreto de la Este se tomó la decisión de informar sobre el estado de ejecución de los presupuestos participativos, sin que ello se esté llevando a cabo.

-D. Pedro Luis Diez Macón pregunta por las medidas que se pueden adoptar para mejorar la “mala prensa” de estos presupuestos participativos, así como de los recursos disponibles para estos Presupuestos Participativos.

-D. Josu Ahedo Ruiz pregunta por los motivos de la tardanza en la puesta en marcha de la plataforma digital, el coste de la misma e insta a que el proceso no esté supeditado a directrices superiores.

Esta pregunta es respondida por la **Sra. Presidenta** indicando que con la plataforma se intenta conseguir unos mejores resultados en los perfiles de las propuestas seleccionadas para incluir en el Presupuesto participativo. En cuanto al coste de la plataforma se informa del Presupuesto base de licitación que se fija en 20.000 €/anuales, estando pendiente la cuantía definitiva en función de la oferta de la empresa adjudicataria.

-D^a. Victoria Pinillos Miguel se inclina por la tercera de las opciones planteadas e insta a poner en marcha el proceso ya que supone un gran trabajo para el que necesita disponer de tiempo.

-D. José Manuel Mahía Fraga, pregunta por el estado de ejecución de las propuestas del Presupuesto Participativo del año anterior, considerando que para fomentar la participación es importante conocer el estado de ejecución de años anteriores.

La **Sra. Presidenta** muestra su disposición a hacer una Comisión de Seguimiento del Presupuesto Participativo, comprometiéndose a facilitar la correspondiente información sobre la ejecución de años anteriores.



5. PUESTA EN COMUN DE LAS NECESIDADES DEL DISTRITO APORTADAS POR LOS MIEMBROS Y ANALISIS DE LAS NUEVAS NECESIDADES SURGIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS.

Una vez expuesto el objetivo y planteamiento por parte de la **Sra. Presidenta** para este punto del Orden del Día, se abre un debate sobre reivindicaciones de servicios y obras para el Distrito.

Por parte de **D^a. M^a. Celia Serrano García**, en representación de la Asociación de vecinos Ex cuevas-Norte-Barriocepo, se solicita intervención sobre las zanjas ubicadas en la C/Ruavieja 21, contestando D. Adrián Calonge Miranda, como Concejal responsable.

Seguidamente, esta misma interviniente, expone y justifica la necesidad de que la zona cuente con un Centro de Mayores, dada la edad media de los vecinos que habitan en ella.

Por parte de **D. José Manuel Mahía Fraga**, como representante de la Asociación de vecinos de "El Campillo", expone a la Presidenta una serie de necesidades de su zona que considera de interés para un mayor bienestar de los vecinos y haya un mayor número de vecinos. Estas necesidades se centran en mejorar el transporte urbano, mejoras del resto de servicios básicos, incluyendo la puesta en funcionamiento de un centro de salud que evite desplazamientos.

Por parte de **D^a Amaia Tomé Arsuaga**, como representante de la Asociación de Vecinos Logroño Casco Antiguo, se ruega exista una mayor comunicación con el Ayuntamiento de Logroño, dado que muchas obras que se realizan se efectúan sin que haya conocimiento de los colectivos vecinales y por ello no pueden dar respuesta a las preguntas vecinales. En esta intervención se hace especial mención al desvío de la Línea 9 del transporte urbano.

Respecto a esta última cuestión y por parte de **D. Adrián Calonge Miranda** que el desvío de la Línea del Bus se debe a las obras que se están ejecutando en el puente de Piedra.

Por parte de **D. Miguel Fombellida Puertas**, como representante de la Asociación de Vecinos Norte, considera de especial necesidad para el Distrito, la mejora del servicio de transporte, adhiriéndose a lo expuesto por el representante de la Asociación de Vecinos de "El Campillo".

D. Alfredo Iturriaga Ayala, considera que la necesidad más relevante es la del Transporte público.

D^a. Ana Medina Bazo, interviene para exponer una serie de necesidades y/o sugerencias para mejora del Distrito:

- Se realicen las tareas de podado de árboles y limpieza de la Plaza del Mercado.
- Se vigilen las inspecciones de las salidas de humos de los negocios de hostelería.

Por último interviene en este punto del Orden del Día, **D. Adolfo Sáenz Burgos**, como representante de la Asociación de Hosteleros de la Zona de La Laurel que relaciona las siguientes necesidades para el distrito, en especial para el casco Antiguo

-Puesta en funcionamiento del Centro de salud.

-Puesta en marcha de medidas en orden a que se instalen negocios en la zona.



- Medidas regulatorias de la iniciativa privada.
- Búsqueda de sinergias entre los establecimientos de hostelería y resto de negocios.
- Dotar a la zona de mayor número de plazas de aparcamiento.
- Buscar soluciones para el problema que se genera con los depósitos de basuras en contenedores.

6. PROPOSICIONES Y MOCIONES.

No se presentó ninguna.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado y por los miembros de la Junta se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

D. PEDRO LUIS DIEZ MACON	Plantea la revisión del ámbito territorial de los Distritos de la Ciudad, al considerar que actualmente no hay uniformidad y homogeneidad entre ellos.
D. DIEGO VICENTE PAGOLA	Respecto a las obras del Puente de Piedra, pregunta por los plazos de finalización de las obras y sobre el sentido de la circulación cuando se abra su uso.
D. LUIS CARLOS MARTINEZ JEREZ	Reitera peticiones antiguas: - Estudio integral del Parque San Antonio: Reurbanización para solucionar falta de alcantarillado, iluminación, pavimento, topes (monumento inclinado) -Solicita información sobre PERI bodegas y C/ Ebro. -Solicita se habilite punto de luz en paso de peatones de la Carretera Pamplona. -Solicita revisión de las señalizaciones de los pasos de peatones ya que alguna de ellas no son visibles y pueden generar peligros.
D^a. AMAYA CASTRO SANTOS.	En orden a que la participación ciudadana sea más enriquecedora, solicita que se hagan reuniones conjuntas entre aquellas Asociaciones que formen parte del mismo Distrito, con objeto de fomentar la unión entre los colectivos. La Sra. Presidenta de la Junta se compromete a facilitar los contactos entre ellos.
D. DIEGO VICENTE PAGOLA	Presenta queja por los contenedores que se han ubicado delante del crematorio del cementerio municipal. Entiende que es desagradable para aquellas personas que acuden a despedir a los difuntos. Ruega que el Ayuntamiento cuide y vele por los desbroces en los accesos al Monte Cantabria.
D. JOSE MANUEL MAHIA FRAGA	Ruega al Ayuntamiento para que vigile y ordene el cuidado de los desbroces de parcelas en la zona de El Campillo.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en 11 folios mecanografiados y numerados, cuyo contenido certifico.

El Secretario, en funciones

Fdo. Roberto Javier Ruiz-Clavijo Ruiz